

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**39876** MADRID

El Juzgado de lo Mercantil 4 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento número 433/13, por auto de 30 de septiembre de 2013, se ha dictado auto de declaración y conclusión del concurso de Uniccos Online, Sociedad Limitada, del artículo 176 bis 4 de la Ley Concursal.

Segundo.- Que se ha acordado publicar la declaración y la conclusión del concurso en el Boletín Oficial del Estado y su fijación en el tablón de anuncios del Juzgado.

Madrid, 23 de septiembre de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130058660-1